

DIARIO DE CORDOBA

Teléfono 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13.327

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes...	2	Pesetas
Por trimestre.	5,50	»
Por un mes...	2,50	»
Por trimestre.	7	»

DOMINGO 23 DE FEBRERO DE 1896

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVII

Carta Pastoral

Nos Doctor Don Sebastián Herrero
Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE CORDOBA, MISIONERO APOSTÓLICO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, SENADOR DEL REINO, ETC., ETC.

Al Excmo. Sr. Dean y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral, á los Párrocos y demás Clero, á las Comunidades Religiosas y á todos los fieles de Nuestra amada Diócesis.

Docete omnes gentes.
Enseñad á todas las gentes.
Math. 28-19.

Desde que, sin merecimiento alguno por Nuestra parte, fuimos elevado á la a dignidad Episcopal, procuramos, al aproximarse el tiempo Santo de Cuaresma, levantar Nuestra voz para mover en los corazones de todos los que la Divina Providencia puso bajo el cuidado de Nuestra solicitud pastoral los sentimientos de recogimiento que la Iglesia Católica, Nuestra Madre, quiere ver en todos sus hijos, muy en particular durante la Cuaresma, para que, por este medio, logren salud los pecadores y vida más abundante las almas justas. Ved aquí, Venerables Hermanos y muy amados Hijos Nuestros, por qué hoy Nos dirigimos á vosotros con la presente Carta.

Hemos pensado seriamente sobre lo que Nos debía servir de materia para esta exhortación y, meditando en la presencia de Dios, no dudamos en la elección de asunto, pues, á la consideración de tantos males como hoy nos rodean en todo orden de cosas, no encontramos otro remedio más eficaz, pronto y radical que la constancia en la propaganda de las doctrinas salvadoras de que es única depositaria Nuestra Madre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, fuera de la cual no se dá ni puede darse salvación. Esta propaganda de que os hablamos es y se consigue fácilmente por medio de la enseñanza, informando el corazón de los jóvenes, mediante la clarísima luz que en su inteligencia vierten las máximas saludables del Evangelio.

De cuanta importancia sea este medio, no hemos de esforzarnos mucho en demostrarlo. Los secuaces de Satanás que no perdonan ocasión alguna para causar la ruina en las almas, nos lo demuestran con su proceder: ellos ponen todo su afán en apoderarse de la niñez y de la juventud, creando escuelas atees, esto es, sin Dios, estando en la firme creencia de que, por este medio, engrasarán sus filas en gran número con los hombres que den esas escuelas nefandas, como por desgracia así acontece: ellos, cuando no pueden crear esa clase de lazos de perdición, procuran ocupar las cátedras y el magisterio en las escuelas católicas para corromper con sus errores, bajo el amparo de la pernicioso libertad de la cátedra, el corazón incanto de la juventud. ¡Ah, venerables Hermanos y amadísimos Hijos nuestros! Son tantos los ejemplos que están á Nuestra vista; es tan grande el clamoreo, que aún nos parece escuchar, de la impiedad, que brama en sus iras, porque se quiere poner freno al error que descaradamente se enseña en las clases de algunas de nuestras Universidades; son tan dolorosas las experiencias de todos los días, y de todos tan conocidas, que verdaderamente Nos causa terror. Es preciso que nosotros, los hijos de la luz, nos mostremos más diligentes y solícitos, y acudamos en remedio del mal que á todos nos aqueja; es necesario que trabajemos por gravar en el corazón de los niños y de los jóvenes, tiernas víctimas en quien hoy se ceba por modo especial la impiedad, las salvadoras máximas de nuestra sacrosanta Religión, teniendo en cuenta lo que nos dice el Dios de toda verdad en las sagradas páginas del antiguo Testamento: *Adolescens, iuxta viam suam, etiam cum senuerit, non recedet ab ea.* (1) El joven seguirá en la edad adulta y en su vejez el camino que

hubiese emprendido en la juventud. Por esta razón nuestro Divino Maestro, Cristo Jesús, nos enseñó la predilección por los niños, recibéndolos siempre en sus brazos con amorosa solicitud y diciendo á sus discípulos: *Sinite parvulos venire ad me.* (1) Dejad que los niños se acerquen á mí. A este fin deben encaminarse todos nuestros esfuerzos: tiene la Iglesia la misión divina de la enseñanza, antes que ninguna otra, y por esta causa los Apóstoles, viéndose gravados con multitud de asuntos y negocios, al aumentarse considerablemente el número de fieles y depositar estos en sus manos los bienes que poseían para atender con ellos al sosten de todos, dijeron: *Non est æquum nos derelinquere Verbum Dei, et ministrare mensis,* (2) que quiere decir: no hemos sido instituidos nosotros para cuidar de estos negocios, sino para enseñar y adoctrinar á todos; y es que recordaban las palabras del Salvador que les había dicho: *Data est mihi omnis potestas in celo et in terra. Euntes ergo docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti: docentes eos servare omnia quecumque mandavi vobis. Et ecce ego vobiscum sunt omnibus diebus usque ad consummationem sæculi* (3). Se me dió, dice el Salvador, todo poder en el cielo y en la tierra, y este mismo poder es el que yo os doy á vosotros: *Sicut misit me Pater et ego mitto vos* (4), porque yo os envío de la misma manera que mi Padre me envió; es decir, con toda clase de poderes para que, yendo vosotros por todo el mundo, enseñéis á todas las gentes y luego los bauticeis en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñéis á todos estos todo cuanto yo os he mandado; y sabed que, para que siempre enseñéis la sana doctrina, estoy yo mismo con vosotros hasta la terminación de los siglos, y además os enviaré el Espíritu de verdad, (5) que procede del Padre y de Mí, como de un solo principio, y que estará con vosotros y con vosotros permanecerá (6). Comprendiendo la Iglesia desde su nacimiento la importancia grande de esta altísima misión que le confió su Divino Fundador, no perdió tiempo en cumplirla: los Apóstoles de viva voz y por escrito, muchos de ellos, enseñan la sana doctrina ante el mundo entero, y esta enseñanza convierte á los hombres de todos los países; los Romanos Pontífices cuidan siempre con esquisita solicitud de llenar este deber ineludible, y procuran que se funden escuelas para la enseñanza de la juventud, y, cuando la impiedad pretende arrancar de la tutela de la Iglesia las escuelas, levantan su voz para condenar con la plenitud de su divina autoridad semejantes pretensiones. Leed, por no ir más atrás, el *Syllabus* que publicó el inmortal Pío IX, y, en la condenación de las proposiciones 45, 46, 47 y 48, encontraréis una prueba de esta soberana energía, á la par que una muestra de la sagacidad de los enemigos de Cristo en nuestros tiempos.

Los Concilios trabajan siempre en fomentar los estudios bajo la saludable dirección de la Iglesia, única depositaria de la verdad, y lo mismo hacen los Padres y Doctores. En nuestros tiempos vemos además esas hermosas Asambleas de católicos con los Obispos al frente, denominadas *Congresos Católicos*, ocuparse de todas las cuestiones sociales y, con preferencia, de la enseñanza y educación de la juventud, pudiendo citar, entre otros, los que se celebraron en nuestra patria, particularmente los de Sevilla y Zaragoza. ¿Qué significa todo esto, venerables Hermanos y muy amados Hijos nuestros? Pues quiere decirnos la grandísima importancia de este punto que tratamos á la vez que el indiscutible derecho que solo á la Iglesia asiste de enseñar la verdad, porque solo en ella se encuentra y fuera de ella no hay sino tinieblas y error. Después de esto no extrañareis ya las escuelas episcopales, creadas en los principios del cristianismo, donde se informaban é instrían no solo los que habían de ser sal

de la tierra y luz del mundo, (1) esto es, los sagrados levitas; sino que también todos los jóvenes que lo deseaban, y que no solo se aprendiera la santa y regeneradora doctrina del Crucificado, sino que á la vez las ciencias humanas (2) y hasta el conocimiento de idiomas extranjeros; no os ha de llamar la atención ver después las escuelas de los Conventos y Catedrales, centros de sólida y verdadera cultura, y más tarde, por el siglo XI, nuestras célebres Universidades, que, en su inmensa mayoría, debieron su institución y todas su renombre á la Iglesia Católica; no os ha de causar admiración ver salir del seno de esa Maestra infalible de la verdad esa multitud de Ordenes y Congregaciones religiosas, consagradas á la enseñanza, y que tan inmensos beneficios reportaron y aún reportan á la sociedad.

Más, ciertamente, creemos que vuestros ánimos se llenarán de amargura al ver en nuestro desdichado siglo á la Iglesia proscrita hasta de la intervención en la enseñanza y que, aún en nuestra Católica Nación sea como ilusoria la facultad que el Estado moderno declaró residir en los legítimos representantes de la Iglesia y que se consigna en el artículo 2.º del concordato de 1851. Amadísimos cooperadores en el sagrado ministerio, ¡qué tiempos tan aciagos los nuestros! Fuera más tolerable la persecución del cuchillo y de la espada, que la presente guerra insidiosa. Escuelas sin Dios, donde se aprende el camino del crimen y de la eterna desdicha; díganlo si no tantos suicidios como cuentan las estadísticas de nuestros días, tanto más terrible su número cuanto mayor es el de estos centros de corrupción: escuelas sin Dios, donde se enseña el libertinaje y el desenfreno de las pasiones; escuelas sin Dios, donde el que menos consigue es formar un corazón seco completamente para el bien. ¡Si nos fuera dado levantar el velo que cubre esas escuelas, á todos con claridad daríamos á ver, es indudable que habrían de estremecerse hasta los hombres impíos! Francia, que tan lejos camina en este asunto; Francia, que arrojó de su seno Ordenes religiosos, consagrados á la enseñanza; Francia, que abolió la imagen de Cristo en las escuelas y el estudio de su celestial doctrina... hubo de horrorizarse al contemplar una escuela atea, establecida al amparo de sus leyes, donde jóvenes de ambos sexos se criaban en la mayor degradación y tuvo necesidad de prohibirla en presencia de sus terribles resultados. Aquí, en nuestra Patria, donde el Estado es católico, donde el pueblo es católico, donde todo respira catolicismo, se permiten escuelas protestantes, sinónimas de atees, á pesar de las protestas del Episcopado y del pueblo. ¿Qué hemos de esperar de todo esto? Lo que acontece: que se creen dificultades para el establecimiento de cátedras de Religión, fundamento de las ciencias, en los Institutos, cuando debieran de establecerse también en las Universidades donde se estudiara esta ciencia divina con más solidez, pudiendo el Episcopado, á duras penas, conseguir muy poco de lo que por el bien social reclamara; que se toleren profesores que perviertan á la juventud con impías doctrinas en cátedras que desempeñan en nombre de un Estado católico y en centros que, por pertenecer á este Estado, deben de ser como él, es decir católicos también, según se previene en el citado artículo 2.º del Concordato de 1851; que se escuche con tranquilidad el griterío de los impíos que pretenden negar al Episcopado toda ingerencia en la enseñanza; que se consienta que, con este y otros motivos, se escarnezca en los periódicos de la secta la autoridad que la Iglesia ejerce en esta materia por medio de los Prelados. De aquí todos los males como consecuencia legítima. Y ahora me dirijo á vosotros, Venerables Hermanos y amados Hijos, para preguntaros ¿qué debemos hacer nosotros? Procurar la enseñanza católica.

II
Nos tenemos estrechísima obligación de conciencia de cumplir con esta misión celestial y por esto, no solo procuramos

enseñar la sana doctrina desde la sagrada cátedra y por medio de nuestros escritos, sino que hemos cuidado de establecer en toda Nuestra muy amada Diócesis la enseñanza catequística, para la cual dimos oportunamente las reglas é instrucciones que Nos juzgamos mas conveniente á este fin, y trabajamos en propagar de otra manera la influencia saludable de la enseñanza católica para ver de formar el corazón de la juventud de uno y otro sexo; pero necesitamos del auxilio constante de nuestros cooperadores en el Sagrado Ministerio, quienes no deben olvidar la obligación que sobre ellos pesa y que á los que ejercen la cura de almas les urge además por un precepto divino, como claramente enseña el Santo Concilio de Trento (1). Y, si por Nuestra parte tenemos una ley que nos urge, claro está que esta ley sería ilusoria, si no causase también obligación en los fieles, quienes, por lo tanto, tienen el deber de concurrir á escuchar la voz del que por Dios está cargado con la tremenda responsabilidad del magisterio.

Aquí tenéis en pocas palabras trazado el camino de lo que debemos hacer los unos y los otros, para procurar la enseñanza católica. En este tiempo santo que ya empieza, empeemos también nosotros con nuevos bríos á trabajar, no solo en la predicación de la divina palabra que ha de ser ahora frecuente y arreglada á las instrucciones sapientísimas de Su Santidad el Papa León XIII, para que surta el efecto debido en los fieles, sino también en la obra santa del Catecismo que Nos os recomendamos, venerables Hermanos, de una manera singular; en el fomento de las escuelas dominicales y, por fin, en las visitas de las escuelas públicas, aprovechádoselos Párrocos de las facultades que distintas Reales órdenes les conceden. De esta suerte, reformaremos las costumbres, pues sabido es que, imbuída la juventud en las máximas reformadoras de la Religión, amará la práctica de las mismas y de aquí vendrá la frecuencia de sacramentos y como imprescindible corolario, la paz al alma de los individuos y la tranquilidad al seno de las familias y de las sociedades; porque esa paz que nace de la frecuencia de sacramentos, no es la paz que el mundo dá, engañosa y vana, sino la verdadera y perpétua paz que Cristo nos ha prometido y nos dá, siempre que de veras la buscamos; es la paz que hace feliz al pobre en medio de su miseria y al rico en el buen uso de sus tesoros; es la paz que hace feliz al poderoso ver un hermano en el trabajador y al jornalero un padre en el propietario; es la paz que da testimonio de la buena conciencia, que solo se deriva de la salvadora y santa doctrina del Verbo humanado; es la paz que une tan estrechamente á los hombres de todos los países y de todas condiciones, que los constituye en una gran familia; es la paz que engendra la verdadera fraternidad, que constituye á todos en perfecta igualdad; es en fin, la paz hermosa y bendita que destierra del hombre toda clase de verdaderos males y que su contemplación obligó al profeta Rey á prorumpir en la tiernísima exclamación: *Defecit anima mea in atriâ Domini.* Mi alma se llenó de arrobamiento al morar en los átrios del Señor (2).

Esforzados, Venerables Hermanos, en enseñar al pueblo estas verdades para bien y tranquilidad de todos. Enseñad y enseñemos como Cristo, nuestro divino modelo. Enseñad, os repetimos; levantad vuestra voz; clamad, no ceséis (3) en la enseñanza de la verdad para cumplir la misión divina que tenemos recibida; clamad y no ceséis de levantar vuestra voz contra la enseñanza impía; contra las escuelas sin Dios: contra los que, con su diabólico magisterio, tratan de usurpar los derechos de Nuestra Santa Iglesia y corrompen el corazón de los jóvenes, causando la ruina y perdición eterna en las almas; contra los que siembran en las inteligencias la mala semilla, germen de crímenes y de pecados sin cuento, que llevan la perturbación más espantosa á la conciencia del individuo y, como consecuencia, producen la ruina en

la sociedad doméstica y causan gravísimos é incalculables daños en el orden civil. Si exceptuáis unos pocos de los impíos é indiferentes que viven en nuestros días, pequetísima porción que se ha corrompido por dar gusto á desenfrenadas pasiones, los más, la inmensa mayoría que forma montón anónimo y que solo sirve para llevar á cabo las maquinaciones de ciertos protervos, nada saben de religión, aún cuando en ella se crean maestros, ignoran por regla general hasta las verdades más rudimentarias de nuestra Sacrosanta fé. Y ¿queréis poner otro dique á estos desgraciados que no sea la luz de la enseñanza católica que los haga ver su torcido derrotero? Conveceos: no lo hay. Para que sigan á Jesús, para que lo busquen en los Santos Sacramentos y en la práctica de las virtudes, es de todo punto preciso que vean, como pedía el ciego de Jericó, curado por el Divino Maestro: *«Domine, ut videam* (1). Señor que vea, porque en viendo, me cautivará tu hermosura, y necesariamente te amaré y seguiré.»

Vosotros, amadísimos Hijos en el Señor, que acabais de escuchar cuanto Nos llevamos dicho, también tenéis gravísima obligación que cumplir. Ya os lo hemos indicado anteriormente: debéis de escuchar la doctrina de la Iglesia, infalible siempre, como su cabeza; debéis acudir á instruirnos más y más en las máximas salvadoras del Crucificado: á todos incumbe esta obligación, puesto que á nadie excluye el Salvador cuando dice á sus Apóstoles: *Docete omnes gentes.* Enseñad á todas las gentes, ya estén dotadas de la ciencia terrena ó en ella sean ignorantes por completo; á todas las gentes, ya de edad temprana ó vayan caminando por la ancianidad; á todas las gentes, era de posición social ó que vivan en la indigencia; á todas las gentes, bien ejerzan mando en los pueblos ya pertenezcan á la clase de súbditos sin autoridad alguna: á nadie excluye, repetimos, á todos abarca el precepto divino: *«Sois padres de familia? Os incumbe la obligación de enseñar á vuestros hijos la santa doctrina; de llevarlos al templo para que la aprendan de la boca del que recibe misión de la Iglesia para enseñar; de procurarles escuelas católicas, maestros católicos; de separarlos de donde quiera que hombres perversos tratan de corromper su corazón con emponzoñadas y seductoras teorías. Vuestro deber en este punto es gravísimo, sobre toda ponderación, de tal suerte que un gran Pontífice escribía estas severas palabras: *Parochi gravibus solidisque argumentis parentibus ostendant in manifesto perpetua damnationis periculo versari, si liberos suos religionis elementis erudire negligant* (2). Los Párrocos, dice, manifiesten á los padres con graves y sólidos argumentos que se hallan en evidente peligro de condenación eterna, si no cuidan de instruir á sus hijos en los elementos de la religión. Y no os extrañe, porque hay un precepto que se halla grabado en la conciencia de todos y que Dios quiso consignar en las Sagradas Páginas. Leed con detención las siguientes palabras del Testamento antiguo que encierran un verdadero precepto: *Docete filios vestros (verba mea), ut illa meditentur* (3) *Filii tui sunt? erudi illos... á pueritia illorum* (4) *Erudi filium tuum* (5). Enseñad á vuestros hijos (mis palabras) para que las mediten: ¿Son tus hijos? enséñalos desde su niñez. Enseña á tu hijo.*

Llenas están las santas escrituras de mandatos tan serios como los que acabais de escuchar. Procurad, pues, cumplir este gravísimo deber y tened entendido que para hacer á vuestros hijos practicar las máximas que la fe nos enseña, debéis darles vosotros ejemplo, teniendo presente lo que dice San Jerónimo: *Acordaos, vosotros, padres, que mejor podeis enseñar á vuestros hijos con el ejemplo que con la palabra* (6).

Tened entendido todos, amadísimos Hijos nuestros, que esta misma obligación incumbe relativamente á los años respecto á sus criados, y en una palabra, á todos cuantos tienen súbditos; y que Dios ha de

(1) Marc., 10-14.
(2) Act. 6-2.
(3) Math., 28-18 et sequent.
(4) Joan., 20-21.
(5) Joan., 15-23.
(6) Ibid., 14-17.

(1) Math., 5-13 y 14.
(2) Enseñ., Hist. Ecc., lib. 6, cap. XVIII.

(1) Sess. 23, cap. 1.º de Reformat.
(2) Ps. 83-3.
(3) Isai. 58-1.

(1) Luc. 18-41.
(2) Bened. XIV, Notif. 19.
(3) Deut. 11-19.
(4) Ecl. 7-25.
(5) Prov. 19-18.
(6) Hier. Epis. 7 ad Letam.

(1) Prov., 22-6.

pedir estrechísima cuenta del cumplimiento de este deber en el terrible día del juicio, pues escrito está: *Sanguinem autem ejus de manu tua requiram* (1).

Sean los hijos y los súbditos diligentes en el cumplimiento de los deberes que á ellos alcanzan y esforcémonos todos en este trabajo para que reine siempre en nuestras almas la paz del Señor, preludio de la vida eterna.

Oremos todos para que la oración traiga sobre nosotros las gracias que necesitamos á fin de llenar debidamente el objeto que Dios se propuso al confiar á su Iglesia misión tan exalta. Purifíquense las conciencias en las aguas saludables del tribunal de la Penitencia; fortifiquemos nuestras almas con la Sagrada Eucaristía y así aprovecharemos bien el tiempo santo de Cuaresma y nuestro ejemplo será ya un cumplimiento de aquellas divinas palabras: *Docete omnes gentes*.

En prenda de Nuestro Paternal amor, recibid, Venerables Hermanos é Hijos amadísimos nuestros, Nuestra Pastoral bendición, que os damos de lo íntimo de Nuestra alma en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

De Nuestro Palacio Episcopal de Córdoba á los diecinueve días de Febrero, Miércoles de Ceniza, del año del Señor mil ochocientos y noventa y seis. — **S. BASTIAN, Obispo de Córdoba** — Por mandato de S. E. I. el Obispo mi Señor, **D. Víctor J. de la Vega de Bascurán, Canónigo Secretario.**

(1) Ezech. 3, 18.

LA INSURRECCION DE CUBA.

Habana 20. — He tenido ocasión de ver el extenso telegrama que dirige el general Weyler dando cuenta de las últimas noticias de la guerra, y prescindiendo de lo que en dicha comunicación oficial se contiene, dedicándome á ampliar los interesantes detalles de estos sucesos.

En la capitania general sípuse con la bastante anticipación para adoptar precauciones, que los insurrectos pensaban atacar á Jaruco.

A primera hora de la noche presentáronse ante la ciudad condal, que, como es sabido, es una población de importancia por su proximidad á la capital (35 kilómetros) y por el número de sus habitantes (unos 7,000), numerosas fuerzas rebeldes mandadas por Maceo.

La guarnición de Jaruco se defendió con verdadera bravura, logrando rechazar los repetidos ataques de los insurrectos.

Como las defensas de Jaruco eran pocas no pudieron amparar la cárcel, que se halla en un extremo de la ciudad, ni algunas casas de los arrabales.

Estas fueron quemadas, y de la cárcel lograron los separatistas sacar buen número de presos.

La previsión del general Weyler enviando fuerzas en socorro de la guarnición de Jaruco fué de excelente resultado; pues apenas advirtieron los rebeldes la llegada de un tren conduciendo tropas, se declararon en fuga precipitada, dirigiéndose hacia la provincia de Matanzas.

Gentes llegadas de Guanajay, afirmaban con referencia á noticias del campo rebelde que había muerto Máximo Gómez.

Nadie creyó semejante noticia y por el contrario, sospecharon que era la base de un plan para desorientar á los jefes de las columnas, burlar la persecución de éstas y pasar á la provincia de Matanzas con el propósito de refugiarse en Oriente.

Que la noticia de la muerte de Máximo Gómez es falsa lo prueba el hecho de que, según informes completamente exactos, en la mañana del día 18 se avistaron Máximo Gómez y Maceo en el ingenio Santa Amelia, siendo así que la muerte se suponía acaecida antes del día 18.

A la entrevista de los jefes de la insurrección asistieron también los cabecillas Massó, Miró, Castillo, Núñez y otros, concurriendo á pasar á la provincia de Matanzas. Para conseguirlo, Maceo con 4.000 caballos, se encargó de atacar á Jaruco, á fin de atraer á dicho pueblo el mayor número posible de columnas y conseguir de este modo que los pasos que éstas defendían quedarán expeditos para la fuga de Máximo Gómez con el núcleo más importante de la insurrección.

Este plan, conocido por el general en jefe, fué desbaratado, pues se consiguió enviar fuerzas en socorro de Jaruco sin desatender por eso la defensa de los pasos á Matanzas.

Anoche en la capitania general las impresiones eran muy halagüeñas.

Decíase que los rebeldes huyen desmoralizados por las pérdidas sufridas en los frecuentes combates de Pinar del Río y de la Habana y sobre todo por el fracaso del plan que acabo de narrar.

Se supone que lograrán pasar á Matanzas, pero sufriendo aun más duros reveses.

Todos convienen en que muy pronto, limpias de insurrectos las provincias de Pinar del Río, Habana y Matanzas, y dejando en ellas únicamente fuerzas de la Guardia civil, se podrá garantizar la zafra y la acción de nuestras tropas se limitará á pacificar el departamento Oriental, último refugio de los mambises.

La columna del general Aldecoa encontró ayer en Navío Potrero á las partidas mandadas por Máximo Gómez.

Como estas ocupaban excelentes posiciones, aceptaron el combate, que duró más de dos horas.

La caballería enemiga cargó varias veces con tal ímpetu, que los caballos estuvieron á unos 50 metros de las bayonetas de nuestros soldados.

Estos rechazaron al enemigo, que comenzó á batirse en retirada.

Cuando esta se iniciaba, apareció en el lugar del combate la columna que manda el general Linares.

Reunidas ambas fuerzas leales, redoblaron el ataque, consiguiendo dispersar á los rebeldes, que tuvieron muchas bajas, cuyo número aún no se ha podido precisar.

En el campo dejaron 50 caballos muertos.

Nosotros tuvimos dos muertos y cuatro heridos.

Anticiábase para muy en breve la publicación de otro bando del general en jefe.

Según informes de buen origen, esta nueva disposición del general Weyler producirá gran impresión.

Leemos en el *Heraldo*: «El Salón de Conferencias del Congreso se ha visto ayer tarde muy animado.

En todos los corrillos se hablaba de dificultades que el Sr. Cánovas del Castillo ha encontrado para someter á la firma de la Corona el decreto de disolución de las actuales Cortes.

No están, en realidad, muy contestes los políticos á quienes hemos oído exponer los motivos que impiden al señor Cánovas plantear el problema á la Corona, pues mientras unos afirman que aquellos se basan en un telegrama del general Weyler, otros atribuyen al jefe del Gobierno el extraño propósito de aconsejar á la Corona que consulte á los presidentes de ambas Cámaras y expresidentes de Gobierno respecto de la conveniencia de la disolución de Cortes ó seguir con ellas.

No falta quien diga también que el señor Cánovas no tiene la seguridad de obtener la real firma para el deseado decreto.

Y, por último, algunos fusionistas estiman que los cuatro decretos que ha firmado la Reina nombrando otros tantos senadores vitalicios, ha sido el testamento ministerial del partido conservador.

Lo que parece tener más fundamento es que gran parte de estos rumores los han alimentado varios caracterizados conservadores, los cuales han dicho ayer á sus amigos que no es un asunto tan descomulgado como generalmente se cree, porque aun se tiene que ocupar de él el Gobierno, tal vez en el consejo de ministros anunciado para hoy.

No dejan de llamar también la atención de los ministeriales estos aplazamientos en la publicación del decreto disolviendo las Cortes, y algunos hasta censuran al propio señor Cánovas por no haberlo enviado ya á la *Gaceta*.

Existen ó no estas dificultades, la verdad es que ministeriales muy caracterizados participan también de algunas de las dudas que abrigan los políticos de oposición.

Asuntos diplomáticos

Hé aquí lo que escribe *La Epoca* acerca del incidente que se suscitó con motivo de la conferencia del señor Concas:

«Después de recibir el ministro de los Estados Unidos la comunicación que en respuesta á la que el señor ministro de Estado le dirigió, acompañándole las cartas escritas sobre el asunto de la Sociedad Geográfica por los señores general Andía y Concas, ha enviado por su parte al gobierno de S. M. una atenta y cordial nota, que termina con las frases siguientes, que prueban lo injusto que ha sido todo lo que se atribuyó á los que en este asunto han intervenido.

Dice así: «Mi principal objeto para llamar su atención sobre este asunto ha sido procurar á V. E. una ocasión de evitar que con

semejante incidente se diesen armas á cualquiera que tuviese intención torcida para turbar, siquiera fuese levemente, las cordiales relaciones que afortunadamente existen entre los dos países.»

Un rasgo de la reina

El jueves en la tarde iba la Reina Regente con su hermano el Archiduque Eugenio en carruaje por el Paseo de Arenos, cuando al llegar cerca del hospital de la Princesa encontraron el Viático seguido únicamente por dos personas.

La Reina y el Archiduque bajaron del carruaje, lo cedieron al sacerdote y siguieron á pie hasta la calle de Galileo, número 32, piso segundo, donde agonizaba una joven llamada María Luisa Fuentes, hija del conocido actor de igual apellido.

Cerca del lecho había un soldado de sanidad militar, hermano de la enferma, y que por rara coincidencia había nacido á la misma hora en que las salvas de artillería anunciaban en Enero de 1875 la entrada del Rey don Alfonso XII, y que lleva el nombre del malogrado monarca.

La reina mostró vivísimo interés por la suerte de esta familia.

Cuando terminó la sagrada ceremonia la reina y el archiduque fueron también á pie y detrás del sacerdote hasta la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, próxima á la Glorieta de Quevedo.

Al enterarse las gentes de aquel barrio del piadoso rasgo de la reina, acudieron en gran número y la vitorearon con mucho entusiasmo y cariño.

Cuando la reina llegó á Palacio envió á uno de sus ayudantes á casa de la enferma con el encargo de entregar á la familia 125 pesetas para gastos de las medicinas.

Contestando á lo que el jueves se decía de que el nombramiento de los cuatro senadores vitalicios que el jueves puso el señor Cánovas á la firma de la reina parecían algo así como el testamento del gobierno, decía la noche de referido día un ministro que precisamente eso tiene significación contraria, pues cuando la última vez abandonó el poder el partido conservador, tuvo el señor Cánovas buen cuidado de dejar vacantes catorce senadurías vitalicias, con objeto de que el gobierno liberal contara con mayoría en el Senado. No iba á hacer ahora otra cosa alterando sus tradiciones.

En el Consejo del viernes parece que los ministros se ocuparían principalmente en las cuestiones económicas de la Península y de Ultramar.

Gacetillas.

Juicios orales. — Sección primera.

—Día 28. — Vista de la causa instruida en el juzgado de Hinojosa, por disparo, contra Manuel Pérez Díaz. Defensor señor Melendo y procurador señor Usano. — Causa del mismo juzgado, por hurto, contra Juan Antonio Mateo Gonzalez y otro. Defensor señor Contreras y procurador señor Villalba. — Sección segunda. — Día 28.

—Causa del juzgado de Montilla, por lesiones, contra Carlos Amador Exojo. Defensor señor Py de Payade y procurador señor Alfaro. — Causa del juzgado de Montilla, por lesiones, contra José Borrego Alcalde. Defensor señor Velasco y procurador señor Orti. — Causa del mismo juzgado, por lesiones, contra José Serrano Jurado. Defensor señor Aguilar-Tablada y procurador señor Gonzalez Aguilar.

—Nuevos Oficiales de Infantería. — Concluidos los exámenes de los alumnos que han cursado las asignaturas de tercer año en la Academia de Infantería, serán destinados á los cuerpos activos con el empleo de segundos tenientes todos los aprobados, que son unos 300 (7 suspensos), con objeto de que antes de primero de Marzo se encuentren en sus respectivos destinos para ayudar á los trabajos que resultarán con motivo del llamamiento de los 18 000 hombres que han de incorporarse á filas á fines del mes actual para cubrir bajas, y los cuales son de los que se hallan con licencia ilimitada, pues la revista del citado mes la han de pasar todos los cuerpos con el completo de la fuerza que figura en presupuesto.

—El vigía. — Con muy elocuentes símbolos — hay hoy dos bandos discordes; uno agita cascabeles — y otro levanta oraciones.

—Señor Alcalde. — En la plaza Mayor y sin que la cosa se haga á hurtadillas, como ocurre en otras épocas, se infringe la ley de caza, que cremos aun no se ha derogado. El por qué se pasa la mano no ha llegado todavía á nuestras noticias. En cambio tenemos á la vista las ordenanzas municipales que dicen en su artículo 950 lo que sigue: «Queda abso-

lutamente prohibida la caza mayor y menor en la época de la reproducción, ó sea desde el 15 de Febrero al 15 de Agosto. Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse en 1.º de Agosto en los predios en que se encuentren levantadas las cosechas.» — El cumplimiento de estas disposiciones corresponde á la comisión de mercados, auxiliada de la guardia municipal.

—Recaudación. — Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 21 del corriente. — Central 71 pesetas y 25 céntimos. — Puente 47'61 — Pretorio 663'49. — San Sebastián 203'20 — Victoria 155'38. — Nocturno 35'19. — Matadero 1930'93. — De las 3.107 pesetas y 05 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1508'39. — A la provincia y municipio 1508'41. — Adicionadas 90'25. — En el mismo día del año anterior 10.419'91.

—Fúnebre ceremonia. — En la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos se efectuaron ayer, á las diez de la mañana, solemnes exequias en sufragio por el alma de la respetable señora doña Mercedes Martín-Forero, virtuosa madre de nuestro querido amigo don José Cantarero Martín, administrador de la empresa del almbrado por gas. Severo catafalco, cubierto con paños negros, iluminado por centenares de luces y coronado por la sagrada imagen de Cristo Crucificado, se elevaba sobre la mesa del Altar mayor. Al pie de la gradería del Presbiterio, y rodeado de profusión de blandones, descansaban, en lujoso ataud, los restos de la anciana señora, cuya muerte abre profunda herida en el corazón de sus amantes hijos.

El duelo, que era numeroso, y en el que figuraba, con los amigos del señor Cantarero, toda la dependencia de la empresa referida, hallábase presidido por el Director espiritual don José Rodríguez Fernandez, que tenía á su derecha á don Diego Blanco Mendoza y á don Manuel Blanco Cantarero, hijo político y nieto, respectivamente, de la difunta; y á su izquierda don José Zurbano Miranda, en representación de los empleados dependientes de la empresa, don Diego y don Juan de Dios Blanco, nietos de la finada. Cuando terminó la triste ceremonia, en la que ofició, alternando con nutrido coro de cantoplanistas, lucida capilla vocal é instrumental, púsose en marcha la comitiva con dirección al cementerio de Nuestra Señora de la Salud, colocándose el ataud sobre el carro de la *Gran Funeraria*, arrastrado por cuatro caballos, y llevando las cintas del lujoso féretro don Antonio Quintana Alcalá, don Manuel Varo y Repiso, don Francisco Rivera y Cruz, don Amador Calzadilla, don Francisco Cruz Córdoba y don José Anguita. Precedido de la Cruz y Clero parroquial, y seguida de varios carruajes, llegó el fúnebre cortejo al cementerio referido. En su última morada descansan los restos de la cariñosa madre del señor Cantarero Martín. La expresiva manifestación que á la amistad rindieron ayer sus íntimos; las evidentes muestras de respetuosa consideración que le ha dado con este motivo toda la dependencia que está á sus órdenes, y otras muchas pruebas de afecto recibidas desde la infausta noche del jueves en que el señor Cantarero perdió á su madre, atenuarán, sin duda, la aflicción que siente en estos tristes momentos de dolor y de lágrimas.

—Bienvenida sea. — Desde anoche ha empezado á descender sobre nuestros campos el agua deseada, pero de una manera metódica al principio, cual si temiera ser mal recibida, cuando debe tener por cierto que si sigue y aplaca la sed de la tierra, que ya presentaba mal aspecto, resultado del endurecimiento de su tez, sería acogida con palmas por los agricultores. Por la tarde descendía tal como se deseaba.

—Bien venido. — Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á don Jorge Ribert, agente de la importante casa de los señores Scott y Bowne, de Nueva York, inventores de la «Emulsión», cuya fama se extiende á todas las naciones. El señor Ribert, que se hospeda en el Hotel de Oriente, se detendrá en esta población algunos días ocupado en los asuntos relacionados con la casa que representa.

—Recurso. — Ya se ha presentado al Tribunal provincial contencioso administrativo, para que se deje sin efecto la resolución del señor Gobernador en el expediente seguido para desalojar la casa número 21 calle de Lorca, en Aguilar de la Frontera.

—Regreso. — Lo ha verificado á Sevilla, después de pasar una temporada en la hacienda de Mezquitilla, que posee en esta provincia el señor don Sebastián Rejano, el exteniente de alcalde de la capital vecina señor don Rafael Fernandez

Grilo, hermano del celebrado poeta del mismo apellido.

—Cargas. — Para ellas se consignaron este mes en el presupuesto de la provincia tres mil doscientas noventa y nueve pesetas.

—Telegrama. — En Madrid, estación central, se halla detenido un despacho expedido en Córdoba el día 19, para don Carlos Pradilla, Barquillo, 39, y que no ha sido encontrado su destinatario en expresado domicilio.

—Subasta. — El día cuatro de Marzo próximo se subasta en el juzgado de esta capital la mitad de la casa número 12, de la calle Zamorano, valorada dicha mitad en dos mil seiscientos veinte y cinco pesetas.

—Efemérides. — Hoy. — 925. — Muere el poeta persa Zerdonay. — 1860. — Conferencia entre el general O'Donell y Muley Abbas, para tratar de la paz. — 1876. — Las tropas liberales entran en San Sebastian.

—Fuerzas. — Ayer tarde fué conducido á su última morada el cadáver de don Francisco Lopez Enriquez, padre de nuestro distinguido amigo el digno Rector de la parroquia de San Pedro, don Marcial Lopez Criado. A la fúnebre ceremonia, en que ofició de preste el virtuoso Párruco del Salvador y Santo Domingo de Silos, don José Blanco y Sancha, acudió numerosa concurrencia, teniendo digna representación el Clero Catedral y parroquial y muchos de los íntimos de los hijos del señor Lopez Enriquez. En la cabecera del duelo encontrábase, con varios individuos de la familia, el Canónigo de la Santa Iglesia Catedral señor Enriquez y Rivas y el R. P. Arévalo, Misionero hijo del Inmaculado Corazón de María. Elevado túmulo, brillantemente iluminado, y coronado por el símbolo de la Redención, se destacaba junto al severo ataud que contenía el yerto cadáver del que empezaba ahora á gozar de una vida tranquila, rodeado de sus hijos, en cuyo porvenir cifró siempre sus legítimas esperanzas é ilusiones, entregando su alma á Dios con la piadosa resignación del buen cristiano. Las justificadas simpatías que gozan en esta población nuestros amigos los señores López Criado se evidenciaron ayer de modo elocuente con la sentida manifestación de duelo que, apesar de la lluvia, rindieron sus amigos á la buena memoria del que consagró su honrada existencia al amor de su familia y al porvenir de los que sin consuelo lloran su pérdida. Los hijos sin padre son los que conocen la gran desgracia que sufren en su orfandad los señores López Criado. Reiterámosles la expresión de nuestro sentimiento.

—De viaje. — En el tren correo de Madrid salió ayer de esta capital el ilustrado decano de los periodistas españoles don Luis de Loma y Corradi, que ha permanecido entre nosotros breves días.

—Multas. — Se ha declarado correspondiente á los inspectores la mitad de las multas por defraudaciones, y á los denunciadores la otra mitad.

—Detención. — Por los agentes de vigilancia han sido detenidos y puestos en la cárcel tres individuos que se hallaban reclamados por el señor juez municipal de la derecha.

—Conciertos. — Han sido aceptados por la comisión provincial los nuevos conciertos con los Ayuntamientos de Puente Genil y Santa Eufemia, en el bien entendido que si no se abona cualesquiera vencimiento, el convenio quedará sin efecto y viva la responsabilidad personal respectiva.

—Viaje. — Ayer salió de esta capital para encargarse de la Secretaría del Ayuntamiento de Luque, nuestro apreciable amigo é ilustrado colaborador don Juan Ocaña.

—Fallecimientos. — Ayer se registraron en los juzgados de esta capital un fallecimiento de varón y dos de hembra, á consecuencia de bronquitis, disenteria y diarrea.

—Exámenes. — Continúan los de temporeros de Telégrafos, que desean ingresar en el cuerpo como aspirantes.

—Ingeniero. — El comandante de este cuerpo, señor don Ricardo Seco, ha sido destinado á la Comandancia de esta provincia.

—Compañías. — Las de ferrocarriles han bajado el 50 por 100 á los precios de transporte de objetos para la Exposición de Barcelona.

—Junta general. — Esta tarde la celebrará en el salón del Círculo Católico de Obreros la Hermandad de Nuestra Señora de Linares.

—Diputación. — Ya ha aprobado esta el presupuesto adicional de la provincia.

—Baile. — Esta noche tendrá lugar en los salones del Círculo de la Amistad el tercer baile acordado ultimamente.

E. I. P.—Ha fallecido en esta capital doña Juana Baez, honrada esposa del capitán que fué del regimiento de Villarrobledo, don Francisco Perez, que hoy se halla en Cuba. Quedan en triste orfandad cinco hijos, algunos de corta edad, y sin parientes en Córdoba, por lo que los consideramos dignos de toda consideración y respeto.

Blanco y Negro.—Varias notas de gran efecto presenta nuestro popular colega en su número de esta semana. Las que conceptuamos que han de llamar mas la atención del público, son: una preciosa página dibujada por Huertas con varios apuntes del natural tomados en Madrid el día de la salida de los soldados de Arapiles, Wad-Rás y Covadonga con destino á Cuba; varias fotografías sobre el mismo asunto; otras fotografías que representan escenas del estreno de *La Praviara* en el teatro Lara; el retrato del compositor Ambrosio Thomas, fallecido en París el 12 del corriente; reproducción fotográfica del cuño del nuevo duro que se está fabricando en la casa de la Moneda; tipos y costumbres de Cuba; dibujos de Méndez Bringa; caricaturas de Mecachis, etc. Tendríamos acaso que transcribir todo el sumario, y renunciarnos á esta árdua tarea, limitándonos á aplaudir una vez mas á nuestro colega por la confección del número á que aludimos.

Sucesos locales.—La guardia municipal dió ayer cuenta á su jefe de los siguientes:—Se ha presentado denuncia contra varios niños que anteaer se apedreaban en la plazuela de Gerónimo Paez. —También ha sido denunciado un individuo que dispuso descargasen una carrada de paja en la calle Fernando Lara, después de las horas en que se permite efectuar estas operaciones.—Por igual motivo que los primeros han sido denunciados algunos jóvenes que convirtieron en campo de batalla el paseo de la Ribera.—En el empedrado de las calles Torrijos, Romero y Almazor hay baches de consideración.—Anteaer, y sin que se sepa por quíen, les fueron robadas algunas prendas de ropa, en su domicilio, á varias vecinas de una casa de la calle Cardenal Gonzalez.

Pensamiento.—Nada hay tan peligroso como la amistad ó compañía con el hombre iracundo ó vicioso.

Sección minera.—Se ha declarado la caducidad de las minas de hulla de Obejo, números 3.457 y 3.460, tituladas «Aurora» y «Barbarita».

Cantar.—Cuando tu ríes y yo río, y si te aflijes me matas,—resultando que en dos cuerpos—está dividida un alma.

Detención y denuncia.—La guardia civil del puesto de Nueva Carteya detuvo el día diez y ocho del corriente al vecino de la misma José Luna Amo, por haberle hecho un disparo con una pistola á su convecino Antonio Martínez Alvedín.—La del puesto de Almodovar ha denunciado el día diez y nueve del actual al vecino de aquella población Ricardo Vargas Guzmán, por haber maltratado con un palo á su esposa Dolores Gonzalez.

Juez municipal.—Ha tomado posesión de este cargo en Espiel don Tomás Ruiz en sustitución de don Enrique Sanchez Cerrato, que ha fallecido.

Soldado.—El reservista del regimiento de infantería de Alava, José Ramirez Priego, natural de Nueva Carteya (Córdoba) murió el miércoles víctima de una pulmonía en el hospital militar de Cádiz.

Agente ejecutivo.—Lo ha sido nombrado de la zona de Posadas don Manuel Riobó y Torres, con el carácter de interino, y para recaudar débitos á la Hacienda, con las dietas correspondientes.

Presupuesto.—El ordinario se halla á la vista hasta el 4 de Marzo en Dos Torres.

Cuentas municipales.—Se hallan al público las del anterior ejercicio en Aguilar durante quince días.

Listas.—Se han publicado ya las definitivas de electores de compromisarios para Senadores de Hornachuelos y Benaméjiz.

Ganados.—Los del partido de Lucena, según los datos oficiales, se cotizaban en la primera decena del mes actual á los precios que anotamos á continuación: caballar de 600 á 750 pesetas por cabeza; mular de 500 á 600; asnal de 120 á 150; vacuno de 200 á 325; cabrio de 20 á 25; ovino de 15 á 20, y de cerda de 50 á 60.

Dicen que lo dijo Maceo.—En un ingenio de la provincia de la Habana, hablando Maceo con el encargado de la finca, le dijo:—¿Qué está V. pensando?—¿Qué quiere usted que piense? le contestó el encargado.—Yó adivino su pen-

samiento, repitió el cabecilla.—V. piensa y piensa bien, por que es cierto que todo esto no sucedería (señalando á su gente que destruían cuanto hallaban á su paso), si el *Diario de la Marina* no hubiera contribuido con tanto empeño á dividir el elemento español, ayudándonos poderosamente á levantar nuestra bandera. El encargado de la finca bajó la cabeza y dijo:—Tiene V. sobrada razón.

Para todos los gustos.—En concurrencia con la compañía alemana que está montando en Barcelona una gran instalación eléctrica sobre la base de la antigua Compañía, han decidido la Sociedad Catalana y la de Lebon y Compañía, que explotan hoy el gas, montar un gran establecimiento para el suministro del fluido eléctrico, lo cual será del agrado del público de Barcelona.

Nuevo cañón.—La última invención de Mr. Hiran Maxim, el conocido inventor inglés, es un nuevo cañón portátil que puede llevarlo á la espalda un hombre, montándose para dispararlo sobre un tripode parecido al que se usa en las máquinas fotográficas, pesando todo con su embalaje cuarenta y cinco libras, y empleándose cincuenta y ocho segundos en colocarlo en disposición de hacer uso de él. La boca, de la que sale una corriente de proyectiles, á razón de seiscientos por minuto, puede ponerse en la dirección que se desee, por estar montado sobre ejes giratorios, siendo más exacta la línea de tiro por la firmeza del pie que los fusiles que se apoyan en el hombro. La nueva arma está construida por el mismo sistema que el cañón de tiro rápido Maxim. Tiene un alcance de tres mil doscientos metros y dispara la bala á una velocidad de mil ochocientos cincuenta pies por segundo, penetrando hasta una profundidad de cuarenta pulgadas en una tabla de encina. El nuevo cañón dispuesto para su uso parece un telescopio de bronce con culata de pistola.—Al paso que vamos con la fuerza de penetración que se le viene dando á los proyectiles se llegará á perforar un castillo.—¡Dios nos libre de ellos!

Obras.—Se han empezado las de un gran jardín en Sevilla en la fachada de la Fábrica de Tabacos.

Consejo superior.—El de Agricultura va á pedir al Gobierno envíe los auxilios necesarios á los campos de Extremadura, donde hace la langosta horribles estragos.

Director gerente.—El de la Compañía Arrendataria de Tabacos, don Eleuterio Delgado, de regreso de Sevilla donde fué á consecuencia de los sucesos ocurridos en aquella capital con motivo del alboroto de las cigarrerías, era esperado anteaer en Málaga para acordar respecto á la fábrica que va á establecerse en la capital vecina.

Un orador.—Decía este en una Asamblea: señores; la ola de la criminalidad se extiende: hoy mismo ha habido dos asesinatos.—Un espectador le dijo por lo bajo: «no ha sido más que uno».—¿Conque uno solo? Bien: me he equivocado: y lo siento.

Los dolores de estómago, la sofocación, la palidez del rostro, la decoloración de los labios y de las encías en los niños y jóvenes, indican un organismo que carece de hierro y fosfatos; administrando el «Fosfato de Hierro Líquido de Leras» reconocido como el más asimilable de los ferruginosos, la salud y la energía reaparecen rápidamente.

Como felicitasen á la hermosa señora de F... por la gracia, la viveza y jovialidad de sus hijos, modelos de vigorosa salud, contestó: «Todo se lo debo al empleo del «Jarabe de Rabano yodado de Grimault y Compañía» y al «Hierro de Leras» que por ordenanza médica les doy dos meses al año, en primavera» En efecto; estas dos preparaciones aseguran la frescura de la tez y preservan de las erupciones, dando á la sangre el hierro y los fosfatos que necesitan.

CLÍNICA
DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS
DIRIGIDA POR
DON JUAN CERRILLO
S. GARCIA LOVERA, S.

Se pone en conocimiento del público que para poder atender á la clientela, cada vez más numerosa, que á esta *Clínica* acude, desde el día primero de Marzo se ampliarán las horas para consultas de pago desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Grátis á los pobres de nueve á diez de la mañana.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Florencio, obispo, y Santa Marta, virgen y mártir. —Mañana, San Modesto, obispo.

JUBILEO CIRCULAR. Hoy, en la iglesia del convento de Religiosas de Corpus Christi, por doña Dolores Quintana, en sufragio de sus difuntos: habrá por la mañana, á las ocho y media, Misa solemne para exponer al Santísimo Sacramento, y por las tardes, á las cinco, se cantará el Santo Rosario y Letanía, seguirá el Trisagio cantado, motetes al Santísimo Sacramento y reserva solemne, terminando el acto con un responso.

En todas las iglesias parroquiales y en sus auxiliares se verificarán los ejercicios cuaresmales á las oraciones.

Hoy cuarto día en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio de la devoción de los siete Domingos al Santo Patriarca San José. A las ocho y media será la Misa de la Comunión general; y un cuarto de hora después del toque de oraciones se expondrá S. D. M., rezándose el Santo Rosario, el ejercicio del día con plática, que predicarán los señores Rector y Coadjutor, concluyendo con la reserva.

Idem en la Capilla del Sagrado de la Santa Iglesia Catedral, cuarto día del piadoso ejercicio de los siete Domingos consagrados á San José, al terminar la Misa mayor que se celebra á las ocho de la mañana.

Cuarto día de los solemnes ejercicios de los Siete Domingos, que la Asociación Josefina dedica al esclarecido Patriarca, su Tutelar, en la Iglesia de Jesús Crucificado. A las ocho y media se dará la Sagrada Comunión á los Congregantes y personas piadosas, ganándose indulgencia plenaria y otras muchas parciales; y por la tarde á las cuatro y media serán los ejercicios de Estatuto, con sermón.

Hoy cuarto día de los solemnes cultos que en la parroquia de San Pedro se celebran en honor de San José. Al toque de oraciones darán principio los ejercicios de la devoción de los siete Domingos, con sermón á cargo de don Serafin Lopez Alcalá.

Sermones que se han de predicar hoy.

POR LA MAÑANA.

En la Santa Iglesia Catedral, el Excelestísimo Sr. Obispo.

En la parroquia de San Pedro en los ejercicios de los siete Domingos el señor Lic. D. Serafin Lopez Alcalá.

En el Sagrario de la Santa Iglesia, el señor don Francisco Mantero y Pozo.

En la parroquia del Salvador habrá plática en la Misa mayor.

En la de San Lorenzo el señor don Mariano Amaya.

En la de Santiago el señor don Francisco Molina y Real.

En la de San Nicolás de la Villa, predicará el señor don Francisco Osuna y Aroca.

POR LA NOCHE.

En la auxiliar del Espíritu Santo el señor don José Galán y Mora.

En la de San Basilio el señor don Fernando Calatrava y Gomez.

En la parroquia de San Miguel el señor Dr. D. Antonio Soriano Barragan.

En la del Salvador también habrá sermón.

En la de San Lorenzo el señor don Juan Cubero.

En la de San Andrés el señor Rector.

En la de San Francisco en los ejercicios de los siete domingos predicará el señor don Rafael Cubero.

En la de Santiago un señor Coadjutor: en los ejercicios se cantará el Miserere.

En la de San Juan esta noche primer día de quinario á Jesús Crucificado, predicando el señor don José Cañuelo y Castro.

En la auxiliar de la Magdalena predicará esta noche el señor don Estevan Espejo y Reyes.

En la iglesia del Monasterio de Santa Marta, se hallará expuesta S. D. M., hoy por una devota, en sufragio de sus difuntos: por la tarde habrá Rosario con misterios y Letanía cantada. Hay concedido por el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo, 40 días de indulgencia.

Ejercicios espirituales para señoras en la iglesia de San Hipólito, dirigidos por el R. P. Miguel Sánchez Prieto, de la Compañía de Jesús, á las cuatro y media de la tarde, con el Santo Rosario y la plática de introducción. Distribución del tiempo: por la mañana, á las diez, estación al Santísimo, Plática, Meditación. Por la tarde, á las cuatro y media, el Santo Rosario, Plática, Meditación. Concluirán los ejercicios con la Misa de Comunión general, que se dará las ocho y media de la mañana del domingo 1.º de Marzo.

Primer día de solemne quinario al

Santísimo Cristo, en el Santuario de Scala Coeli, extramuros de esta ciudad, con asistencia de una capilla de música vocal é instrumental. Predicará el señor Dr. Don Juan Aguilar y Jimenez.

Mañana víspera de San Matías á las diez, serán las vísperas cantadas, y pasado mañana se cantará la novena á las nueve y media, y en seguida la Misa cantada en Santa Marta. Gregorio XIII concede á todas las personas que habiendo confesado y comulgado visitaren la iglesia del Monasterio de Religiosas Gerónimas de Santa Marta de esta ciudad, el día de San Matías, desde las primeras vísperas hasta el otro día puesto el sol, rezando lo que fuere su devoción, rogando á Dios por el alma del señor Emperador Carlos V, ganen indulgencia y remisión de todos sus pecados, Per modum Jubilei.

Primer día de quinario solemne que la cofradía de Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora del Mayor Dolor dedica á Nuestro Divino Salvador en la iglesia del convento de San José (San Cayetano), á las cuatro de la tarde: predicará el señor don Benito Rubio Larragueta.

Los asociados á la corte de María, visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.

Noveno aniversario
DE LOS SEÑORES

Doña Paz de la Torre

y su hijo

D. JUAN OLALLA DE LA TORRE

Por ocasión especial de nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado, estará de manifiesto S. D. M. en la real iglesia de San Pablo.

En los días del 23 al 27, durante los cuales estará el Jubileo, se dirán misas en sufragio de las almas de dichos señores.

Nuestro Excmo. Prelado tiene concedidas 40 días de indulgencias á todos á sus diocesianos por cada misa, comunión ó parte del santo Rosario que apliquen en sufragio de dichos señores.

Sus hijos don Manuel Olalla y doña Dolores Casasola, ruegan á sus amigos los encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

EL SEÑOR
Don Francisco Lopez Enriquez
Falleció el 21 del corriente, después de recibir los Santos Sacramentos
R. I. P. A.

Los Señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa mañana en la iglesia parroquial de San Pedro, aplicándola en sufragio por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis concede cuarenta días de indulgencia por cada misa que oyeren, Comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por el alma de dicho señor.

EL SEÑOR
DON JOSE REDEL Y SANCHEZ
PRESBITERO
RECTOR Y CURA PÁRROCO QUE FUÉ DE LA DE SAN ANDRÉS DE ESTA CIUDAD
FALLECIÓ EL DIA 24 DE ENERO DE 1896
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
y la bendición de Su Santidad
R. I. P.

El día 24 del corriente á las diez de su mañana tendrán lugar en citada parroquia honras solemnes en sufragio por su alma.
Sus hermanos y sobrinos ruegan á sus amigos se sirvan asistir á este acto, por lo que recibirán favor.

Todas las misas que se celebren en el mismo día y parroquia, desde las ocho de la mañana en adelante por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma (q. g. g.) del mismo señor.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Sevilla y Obispo de esta Diócesis conceden 80 y 40 días de indulgencia, respectivamente, por cada misa que oyeren, comunión que aplicaren, parte de rosario ó jaculatoria que rezaren por el alma del finado.

El señor Rector suplica á los feligreses lo encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

†
Todas las Misas que se celebren mañana, en la parroquia de San Juan, de siete y media de la mañana á las diez, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la señora doña María Josefa Bordenave, vinda de Martínez de la Vega.

†
Los señores sacerdotes que gusten aplicar el santo sacrificio de la misa en sufragio del alma de la señora doña Luisa Espejo y Coronado de Ruiz (Q. E. P. D.) en los días 25 y 26 del corriente, en la parroquia de San Nicolás de la Villa, recibirán el estipendio de dos pesetas.

Su desconsolado esposo, hermano y demás familia, ruegan la encomienden á Dios.

El Excmo. señor Obispo de la diócesis concede 40 días de indulgencia á todos los fieles por cada misa, parte de rosario, visita al Santísimo ó algunas de las oraciones aprobadas por la Iglesia que recitaren aplicándolas en sufragio de la difunta.

Ultima hora

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR
del «Diario de Córdoba»

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

LA INSURRECCION EN CUBA

Madrid 23 (3 madrugada)

El general Weyler confirma la victoria alcanzada por la columna Tort, en el ingenio Gran Hato, batiendo y derrotando á las partidas mandadas por Antonio Maceo, causándoles muchos muertos.

Las fuerzas distribuyense convenientemente para evitar que los insurrectos entren en la provincia de Matanzas, disponiendo al efecto que la columna Arolas cubra la línea de Cárdenas á Colón y Ciénaga.

Ha sido herido el cabecilla Cartagena.—EXPRESS.

Madrid 23 (3:20 madrugada.)

El señor Cánovas niega que existan diferencias entre Martínez Campos y él.

Confírmase que el primero de Marzo se publicará el decreto de disolución de Cortes y que á mediados de Abril tendrá lugar la apertura de las Cámaras.

Han sido detenidos varios filibusteros que intentaban apoderarse de un barco español.—EXPRESS.

Madrid 23 (3:25 madrugada.)

Le ha sido admitida la dimisión del cargo de presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al general Martínez Campos. Este también rechaza la presidencia del Senado.

Se indica para dicho cargo al señor Elguayen.

No se comprueba la muerte de Antonio Maceo.—EXPRESS.

SALUD Y LONGEVIDAD

sin medicinas, purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arabiga

Cuarenta y nueve años de invariable éxito, curando las disgestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonares, flemas, flatos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, fiebres, vómitos negros, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia etc.

«Reims, (Francia) 22 de Octubre 1890. —Hago uso personalmente de la Revalenta, y la encomiendo a mis enfermos, sobre todo contra la indigestión, y en todos los casos en donde se necesita sostener las fuerzas de los enfermos, debo decir que siempre he obtenido los mejores resultados.—Doctor L. Ravand.»

Curación núm. 387,522: «Desde 1864 siempre me he curado de mis di pesias con la Revalenta de Barry, y me siento muy bien á pesar de tener 73 años cumplidos. En Febrero último no podía digerir cosa alguna; recurri nuevamente á la Revalenta y en Marzo comí de todo como los demás, y nada me hacia daño.

Mlle. Gauguélin, 16, calle de Bernard-Palissy, casa de las Religiosas Agustinas, Tours, 2 de Julio de 1891.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y enconocida 50 veces su precio en mdí una, renovando las constituciones mas agotadas por la vejez, el trabajo ó cualesquier escases. Se vende únicamente en cajas de hojadelata: da media libra, 12 rs., una libra 20 rs., 2 libras, 37 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

DU BARRY Y C. (Limited), Londres.—Depósito general para España, Hijos de José Vidal y Ribas, Barcelona, y en casa de todos los mejores boticarios y ultramarinos del país. Depósitos en Córdoba, Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle de Luján y Ramón Alonso, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.

REPRESENTANTE.

La casa A. R. VALDESPINO, cosechero y exportador de vinos de Jerez de la Frontera, desea encontrar una persona que quiera encargarse de la representación de la misma. No se admiten solicitudes que no vayan acompañadas de buenas referencias. 15-0

ROPA BLANCA

PARA SEÑORA Y CABALLERO

Se confecciona de todas clases de señora y caballero, con prontitud y esmero, en la casa número 7, patio de San Francisco. 8-8

Venta de madera de álamos, blancos y negros, en el sitio llamado «Plantonar», de la ilustrísima señora doña Luisa Barzeout, de Fernandez de Velasco; darán razón, en Fernan Núñez, calle San Sebastián 2. 24-4

NODRIZA.—María Muñoz y García, de 16 años, primeriza, con leche de dos meses, desea colocación en casa de los padres. Vive en la calleja Pimentera número 16.

Desde el día se arrienda la casa calle de los Tejares, hoy Colón, número 17 duplicado, propia para una industria ó comercio, con cuartos, cocheras y demás oficinas. Informarán, en la Librería del DIARIO, calle San Fernando 34.

Desde el día se arrienda la casa de nueva construcción calle de la Librería número 10, inmediata á la de Claudio Marcelo, con estantería, mostrador y aparatos de gas. Darán razón, en la Librería del DIARIO, calle San Fernando 34.

Ama de leche. Una primeriza desea tener colocación: vive, Santiago 110. 3-2

anarios machos y hembras. Se venden, Sillera 9, y leña de olivo por carros en la Alameda del Obispo. 24-2

Arrendamiento. Se hace del cortijo El Cuadrado, compuesto 222 fanegas de tercio, en el término de Castro del Río: para tratar con su dueño, en Córdoba, Góngora 11. 28-2

Se arrienda la casa número 16 calle Angel de Saavedra: para tratar, Valladares 9: también se arrienda un portal para tienda de dicha casa, y en la calle de Valladares 9 un piso alto. 24-2

HALLER DE MARMOLES

MARIANO BLANCAS

LICEO 53, Y CRISTOBAL COLON 58 FRENTE AL GRAN CAPITAN CORDOBA

Construcción de panteones, escaleras, fuentes, chimeneas, pilas, baños tapas de muebles, mesas de café, pavimentos, mostradores, chapas para zócalos, lápidas de mármol negro de Bélgica y primera de Carrara, en todas clases y formas y cuantos trabajos sean concernientes á este ramo. El público, á quien recomendamos tan acreditado establecimiento, puede tener la seguridad de encontrar en él trabajos de indiscutible mérito y de economía sus precios.

MELROSE RESTAURADOR favorito del CABELLO.



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

IMPORTANTE AL PÚBLICO JOSÉ BAREA

Depósito y almacén de carnes de cerdo, vaca, ternera y semillas Toril 15 y Espartería 42

Precios. Cerdos, kilo, 5 reales; lomo, arroba, 72 reales, kilo, 7; manteca 60 y 6; pajarillas 50 y 5; tocinno fresco 5; idem anejo 76 y 7; jamones frescos 72 y 6, idem añejos 11; huesos 30 y 250; cabezas de cerdo 30 y 250; chorizos, kilo, 11; morcilla 650; menudos de 34 á 40 uno; tripa fresca 80 céntimos vara; idem salada 40; carne de vaca 608 kilo; idem deternera 608 idem.

Para fuera

Tocino anejo á 60 reales arroba; idem salado 52.

LA PALMA

JUAN CAPDEVILLE VARDES 24, Librería, 24.—Córdoba

CAMA SISTEMA PENA CONSOMIER METALICO CHICAGO 1893 MEDALLA DIPLOMA PRIVILEGIO INVENCIÓN ASEO-HIGIENE-COMODIDAD VENDESE ENTODA ESPAÑA Y SUS POSESIONES.

UNICO DEPOSITO PARA LA PROVINCIA

PRECIOS SUMAMENTE ECONOMICOS

Máquinas, camas, relojería, armas de fuego, VENTA A PLAZOS NO MAS ROBOS Por 20 pesetas puede adquirirse el Aparato de Combinación Alarm Unico representante en Córdoba, Juan Capdeville 24, Librería, 24 CORDOBA

Colegio de Jesus Nazareno, calle José Rey 18, Córdoba Curso 1895 á 96.—Año XVII de su fundación DIRIGIDO POR D. Ramon Rabadán y Leal y D. Manuel Fernandez Vargas Primera y segunda enseñanza.—Preparación para carreras especiales.—Academia de Derecho y Filosofía y Letras.—Estudios de comercio.

EBANISTERIA, TAPICERIA COLGADURAS ALCOBAS, COMIDORES, DESPACHOS CRESPO Y VALLES GABINETES ESTRADOS MUEBLES DE FANTASIA MARMOL DE BAÑUELOS 2 CORDOBA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



El que presenta Cápsulas de Sándalo mejora que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Días y seis años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y de Malaga, y varias Corporaciones científicas y reconocidas por los distinguidos médicos de las respectivas, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frascos 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pizá, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

PAPEL FAYARD Y BLAYN

El mas eficaz para curar IRRITACIONES del PECHO, RESFRIADOS, DOLORS REUMATISMOS, LUMBAGOS, HERIDAS, LLAGAS.—Topico excelente contra los CALLOS, OJOS-de-POLLO.—Se halla en todas las Farmacias. (Exijase nuestra firma).

Ninguna ANEMIA resiste

á LA HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS

VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

En Córdoba, Fuentes hermanos.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Eositos, así como el Linfatismo, la Esferofilia y la Tuberculosis. En Paris, 62, rue de Valenciennes, 62, BOYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

ESCOGIDOS AGUITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECOMIENDAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL AGUITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO Y RICOS

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de las casas calle del Cristo 8 (San Rafael), y Conde Arenales 15: en esta hay un piso alto que se arrienda desde el día. Darán razón, Duende 2. 24-4

Se arrienda desde San Juan la casa en que se halla establecida la antigua y acreditada carnicería de don Manuel Huet, en la plaza de la Compañía: para tratar, calleja de los Sanjuaneros 4, calle Duque de Hornachuelos. 28-4

Venta. Se hace de una buena y cómoda casa sita en la calle Agustín Moreno 129: para tratar, Encarnación 13. 24-4

Se venden tres cerdos lechales. Carrera de las Ollerías 2, darán razón. 24-3

Arrendamiento. Desde el día se hace, por ausentarse su dueño, de un horno de pan muy acreditado. Informarán, Leiva Aguilar 14. 24-3

Pérdida de un alfiler de corbata de oro. A la persona que lo haya encontrado se le ruega lo entregue en la calle Espartería número 6-8, comercio, y se le gratificará. 24-3

Arrendamiento. Se hace desde el día del piso bajo de la casa número 16 calle de Leiva Aguilar: puede verse y tratarse todos los días de doce á tres de la tarde. 24-3

Chocolate elaborado á mano. Ignacio Zamorano, que viene dedicado hace muchos años á dicha elaboración, ofrece sus trabajos á domicilio, con lo que se obtiene chocolate superior y económico. Se reciben avisos, calle Duque de la Victoria 5. 24-1

Arrendamientos en Fernan Núñez.—Desde S. Juan en adelante se hace de las casas números 75 y 80 calle Mata, y 29 y 24 calle Rosales, 6; y desde S. Juan en adelante, la de la calle de Armas 24 y Costanillas 63: para tratar, Jesús María 3. 24-1

Pérdida. La persona que se haya encontrado una perra podenco, en velada, color canela claro, con un lucero en la frente y la punta del rabo blanco, que atiende por el nombre de «Ceinda», que se perdió el día 9 de Febrero, podrá entregarla en casa de su dueño, don Alfredo Sanchez, que vive Corredera 46, 6 plaza de Sanchez Peña. 24-1

ANTONIO CASTILLO

Broncista GARCIA LOVERA 15-12

Limpieza de calzado Y ZAPATERIA

5, Gondomar 5

En este establecimiento se limpia toda clase de calzado con betunes especiales. Para el de color se usa el ADE-REZO «DANDY», que lejos de perjudicar la piel la suaviza y no ensucia la ropa. Se construyen y componen toda clase de calzados con prontitud y esmero. Hay betunes y cremas de varios colores, y cepillos de las mejores fabricas conocidas, todo á precios económicos. Venta de pinos. Se hace de 800 que hay señalados en el terreno de Carrasco: para tratar, Aladrosos 14 (hoy Antonio Grijo). 24-3

Arrendamiento. Se hace desde el día de la planta beja de la casa calle Santa María de Gracia 107. También se arrienda la casa calle Cafo (Trascastillo) número 49. Informarán, farmacia de Mohedano, Arco Real. 24-3

Aparatos eléctricos OBJETOS PARA DIBUJO Ildefonso Sierra y Alonso CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA Casa fundada en 1859 Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas-telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierras», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas. Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía. Instrumentos para dibujo y levantamiento de planos. Catálogos y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y para-rayos. Instalaciones de luz eléctrica y venta de material de todas clases para las mismas.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . . Pesetas 12.000.000 Primas y reservas. 43.598.510 Total. 55.598.510

32 años de existencia

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 59.159.694,43 pesetas.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA DON ANTONIO VAZQUEZ VILASCO OFICINAS: LICEO 49, CORDOBA